

***INFORME DE RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE  
EL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA 21 DEL DISTRITO DE  
HORTALEZA***

**JULIO 2006**

## **PRESENTACIÓN**

El Ayuntamiento de Madrid está desarrollando un amplio proceso de participación ciudadana para la elaboración de los 21 Planes de Acción de la Agenda 21 de los Distritos de la Ciudad. Se trata de un proceso coordinado desde la Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21, y sustentado en los trabajos de elaboración del Plan de Acción de cada Distrito por parte de las Comisiones de Agenda 21 del Consejo Territorial, que están formadas por representantes de asociaciones ciudadanas, de los partidos políticos y de vecinos del Distrito.

Las Comisiones de Agenda 21, con notable dedicación y esfuerzo y con el apoyo técnico de la Dirección General de Sostenibilidad, han elaborado el Plan de Acción de cada Distrito. Este Plan es un documento que contiene un conjunto de propuestas de acción de carácter ambiental, económico y social, que pretenden avanzar hacia el desarrollo sostenible del Distrito.

### **Proceso y contenidos de la Consulta Pública.**

Con el fin de que la participación ciudadana no se limite a las Comisiones y al Consejo Territorial, se ha realizado una Consulta Pública abierta a todos los vecinos de los Distritos, para que conozcan, valoren y enriquezcan el Plan de Acción con sus opiniones y propuestas. De este modo, la Consulta Pública se constituye en una herramienta básica de participación de los ciudadanos, que supone un progreso positivo y destacado de Madrid en el conjunto de las grandes ciudades españolas y europeas respecto a la participación ciudadana en la Agenda 21 Local.

Para iniciar el proceso, una vez aprobado en las Comisiones de Agenda 21 el borrador del Plan de Acción del Distrito, se habilita por parte del Consejo Territorial un periodo de Consulta Pública del Plan de Acción del Distrito (artículo 57 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana sobre funciones de los Consejos Territoriales).

El periodo de consulta pública dura un mes en cada Distrito. Una vez transcurrido ese período, la información obtenida es procesada por la asistencia técnica de la Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21, dando como resultado el presente informe, en el cual se señalan con claridad las opiniones y sugerencias hechas por los vecinos y las asociaciones del Distrito.

El siguiente paso será la convocatoria y celebración de una reunión de la Comisión Permanente de Agenda 21, para que, con la colaboración de la Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21, se incorporen definitivamente las nuevas aportaciones de la ciudadanía que impliquen una mejora del anterior documento del Plan de Acción.

Por último, el Consejo Territorial y, posteriormente, el Pleno de la Junta Municipal, aprobarán el Plan de Acción de Distrito de la Agenda 21 de Madrid.

## **RESULTADOS DE LA CONSULTA.**

El presente informe de resultados tiene una doble finalidad. Por un lado, proporciona a la Comisión de Agenda 21 la información más relevante obtenida en la Consulta Pública, con el fin de facilitarle su tarea de reformular el Plan de Acción en función de las opiniones y propuestas expresadas por los vecinos. Y, por otro, quiere dar a conocer a todos los ciudadanos los resultados básicos de la Consulta pública en la que han participado, animándoles a colaborar con la Comisión en la elaboración final del Plan de Acción.

El informe ofrece una visión clara y sencilla sobre los siguientes puntos:

- 1 Repercusión y nivel de participación ciudadana en la Consulta pública, además de señalar el perfil o las características de dichos participantes tanto en la consulta electrónica como en la consulta en formato papel.
- 2 Principales necesidades del Distrito y Líneas de Acción del Plan en las que se demanda más atención según la población en general y también en función de grupos sociales determinados por variables como el sexo y la edad.
- 3 Opinión de los ciudadanos sobre las acciones prioritarias determinadas por la Comisión de Agenda 21 en el Plan de Acción del Distrito.
- 4 Opinión de los ciudadanos sobre la incorporación de nuevas propuestas de acción y la eliminación o modificación de algunas de las propuestas contenidas en el Plan de Acción elaborado por la Comisión de Agenda 21.

Partiendo de estas consideraciones, se presenta un informe sintético y útil para los trabajos de la Comisión, de fácil lectura para los ciudadanos en general y con varios gráficos que recogen con claridad los datos más relevantes de la Consulta.

## 1º- NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PARTICIPANTES.

En el Distrito de Hortaleza se han recogido 789 cuestionarios, por lo que la participación supone un 0,51% respecto al total de la población del Distrito. En el trabajo que se expone a continuación se ha tenido en cuenta los cuestionarios que han pasado unos criterios de validación mínimos considerados por los técnicos como adecuados para garantizar que corresponden a opiniones expresadas por vecinos residentes en el distrito. También hay que señalar que un total de 167 cuestionarios tan sólo hacían mención a la eliminación de los parquímetros en el Distrito, no contestaban ninguna de las cuestiones planteadas ni aportaban datos personales, con lo que no han sido tomados en consideración en el análisis estadístico que se refleja en este documento. Además, se han recogido 68 cuestionarios en blanco que tampoco se contabilizan en el análisis. Por tanto, de los 789 cuestionarios recogidos, se han considerado válidos un **total de 554**, que son los que se han analizado.

El diseño de la consulta electrónica ha garantizado el cumplimiento de las condiciones exigidas en la consulta pública, en cuanto a empadronamiento en el distrito, unicidad del voto, y anonimato de las opiniones expresadas. Sin embargo, algunos cuestionarios de los recogidos en las urnas han presentado diferentes incidencias en relación a alguno de los criterios anteriormente citados.

Como se indica en el apartado anterior de presentación, las Consultas Públicas en general y, en concreto, la Consulta sobre el Plan de Acción de la Agenda 21 del Distrito, son fundamentalmente un mecanismo básico (y todavía excepcional en las ciudades europeas y españolas) de participación de los ciudadanos interesados en algún asunto determinado.

Por ello, los datos numéricos de participación de los vecinos no deben valorarse con los criterios de una encuesta representativa o de un referéndum. El número de participantes es principalmente una expresión de la ampliación de la participación de los vecinos, y un indicador del interés de los ciudadanos del Distrito por la Agenda 21. En el caso de Hortaleza, los resultados globales de participación se pueden apreciar en la tabla siguiente:

**TABLA I. Número de participantes en la consulta.**

Población Distrito	Población Participante					% Participantes respecto a la población del Distrito		
	Total votos	Voto urnas	Voto electrónico	% Voto urnas	% Voto electrónico	Total	Voto urnas	Voto Electrónico
153.848	554	428	126	77,25%	22,75%	0,36	0,28	0,08

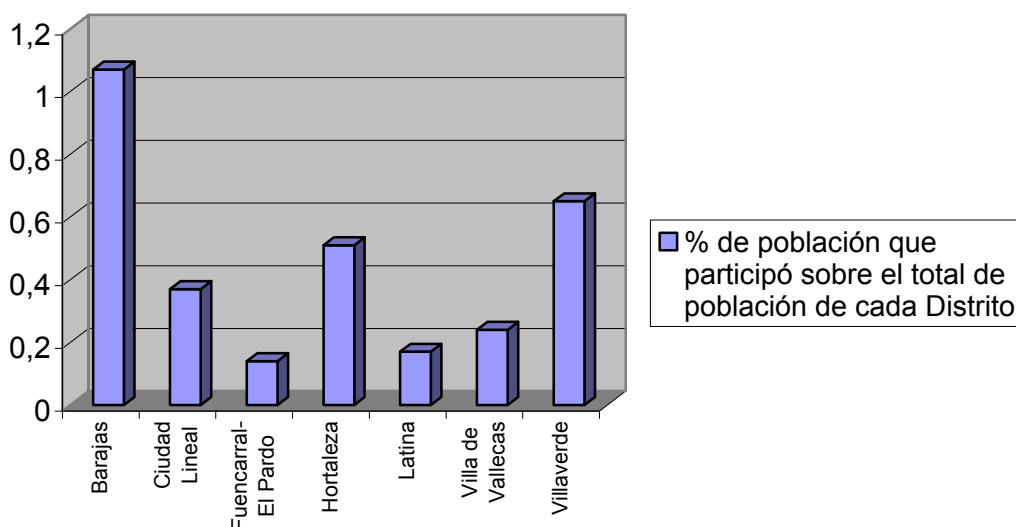
En el sentido indicado en los párrafos anteriores, si bien el número de participantes en la Consulta Pública en Hortaleza, que alcanza un total de 554 (como señalábamos más arriba, nos referiremos al total de **cuestionarios válidos**, no al total de los recogidos), puede considerarse un porcentaje relativamente bajo (el 0,36%) respecto a la población total del Distrito, no es menos cierto que (de manera excepcional en España y por primera vez en Madrid) se ha ampliado el número y la calidad de la participación de los vecinos en la planificación local.

No obstante, a la vista de los datos de participación, se plantea también el reto de desarrollar campañas de información y promoción de la participación que consigan mayores cuotas de implicación de los vecinos. Todo ello sin olvidar que ni en otras iniciativas institucionales ni en las

promovidas por las organizaciones sociales se suele lograr una participación media superior a la alcanzada en la presente Consulta.

Por otro lado, si comparamos la participación en la consulta sobre el total de la población empadronada en el Distrito de Hortaleza (el 0,51%), con la que se produce en los distritos de Barajas, Ciudad Lineal, Fuencarral-El Pardo, Latina, Villaverde y Villa de Vallecas –la comparación ha de limitarse a estos siete Distritos, pues son los que han finalizado la Consulta Pública-, comprobamos que está en un nivel intermedio en relación a dichos Distritos: el 1,07% en Barajas, el 0,65% en Villaverde, el 0,37% en Ciudad Lineal, el 0,24% en Villa de Vallecas, el 0,17% en Latina y el 0,14 en Fuencarral-El Pardo.

**GRAFICO 1. Comparativa de participación en los Distritos donde ya se ha realizado la consulta pública.**



En cuanto al medio o sistema de participación empleado, en la tabla I se observa que más de dos tercios de los participantes han mostrado su opinión a través del sistema de voto en urnas, mientras que algo más del 22% han preferido el sistema de voto electrónico.

Respecto a la participación según el sexo y la edad, en cada uno de los sistema de participación (en papel mediante las urnas y en formato electrónico vía Internet), los resultados obtenidos se recogen en la tabla siguiente:

**TABLA II. Participación en función del sexo y la edad.**

	HORTALEZA		
	Resultados generales	Resultados consulta en formato papel	Resultados consulta en formato electrónico
<b>Hombre</b>	52,72 %	47,45 %	58%
<b>Mujer</b>	47,28 %	52,55 %	42%
<b>14-29 años</b>	19,86%	20,88%	12%
<b>30-44 años</b>	24,43%	20,36%	56%
<b>45-64 años</b>	42,01%	43,81%	28%
<b>+65 años</b>	13,70%	14,95%	4%

**NOTA:** El 93% de las personas que participaron en la consulta formato papel respondieron a las preguntas sobre sexo y edad. En el caso de la consulta electrónica, el porcentaje bastante menor, en torno a un 40%, debido a que estas preguntas no aparecían incluidas en el cuestionario sobre el Plan de Acción, sino en un cuestionario aparte sobre valoración de la consulta pública y de hábitos de sostenibilidad.

Se aprecia en estos datos una diferencia de participación de casi un 6% a favor de los hombres (52,72% frente al 47% de las mujeres). Sin embargo, existe una gran diferencia en el sistema utilizado para votar: la participación de los hombres a través del sistema electrónico (58%) supera ampliamente a la de las mujeres (42%), mientras que, por el contrario, la votación mediante las urnas ha sido aproximadamente un 5% mayor en las mujeres (52,55% frente al 47,45% de los hombres).

Con relación a la edad, cabe destacar que la participación se concentra en las edades de 30 a 64 años, que suman más del 65%. Los mayores de 65 años son el grupo de edad con menor porcentaje de participación: un 13,70%, por detrás del grupo de jóvenes que representa más del 19% de los participantes.

Otro dato a tener en cuenta en relación con la edad es más de la mitad de los participantes en el voto electrónico tienen entre 30 y 44 años (el 56%), mientras que los mayores son el grupo que menos ha utilizado este sistema de participación (el 4%).

Antes de pasar al comentario de las respuestas dadas para cada una de las 6 preguntas del cuestionario, vale la pena señalar que el porcentaje de personas que han respondido a las preguntas sobre el Plan de Acción (preguntas 4, 5 y 6) es menor que las que han respondido al resto de preguntas. Este hecho ya se preveía con anterioridad y se debe fundamentalmente a una sencilla razón: para poder responder a estas preguntas es necesario previamente leerse todo el Plan de Acción. En el caso de la Consulta pública de Hortaleza, se puede observar al respecto que las preguntas que se refieren a las principales necesidades del Distrito y a la valoración de las propuestas priorizadas por la Comisión de Agenda 21 (preguntas 1, 2 y 3) son respondidas en un porcentaje alto, 81,95%, 96,57% y 45,67% respectivamente, mientras que en las preguntas referidas al Plan de Acción, el porcentaje de respuestas dadas sobre el total de cuestionarios es bastante menor: 25,27% para la pregunta 4, 8,48% para la pregunta 5 y 9,57% para la pregunta 6.

## 2º. PRINCIPALES NECESIDADES DEL DISTRITO.

### ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS DADAS A LA PREGUNTA N° 1.

La primera pregunta del cuestionario relacionada con la Agenda 21 Local se refiere a las necesidades principales del Distrito, y se expresaba del siguiente modo: “¿Cuál cree que es la principal necesidad de su Distrito?”

Han respondido a esta pregunta 454 personas de un total de 554 (un 81,95% de los participantes).

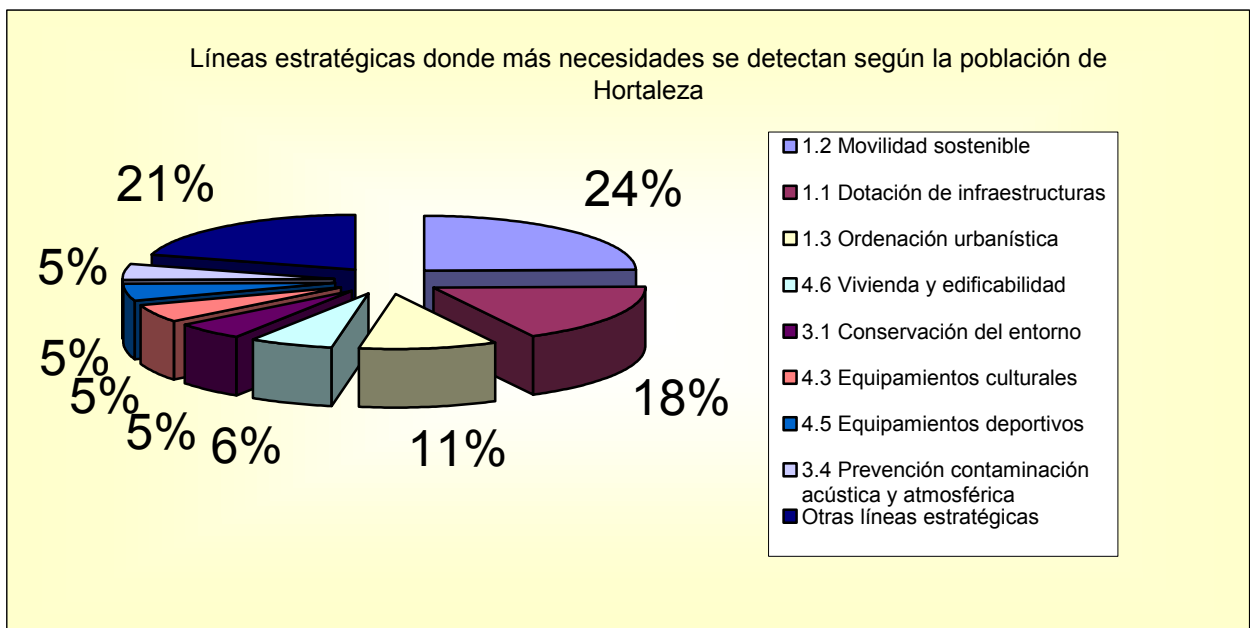
Para facilitar la lectura del informe, en la tabla de Principales Necesidades del Distrito se incluyen sólo las 10 necesidades más citadas por los vecinos. En el Anexo I que aparece al final del informe se adjunta una tabla con el listado completo de las 23 necesidades (citadas, al menos, más de tres veces) en que se han agrupado las opiniones de los vecinos. En ambas tablas se señala también el número de ciudadanos que han planteado cada una de las necesidades, así como la Línea Estratégica del Plan de Acción del Distrito con la que guarda mayor relación.

**TABLA III. Principales necesidades del Distrito.**

Nº veces citada	Necesidad	Línea Estratégica
94	Eliminación de hormigoneras y cementeras	1.3
69	Aparcamiento para residentes	1.1
65	Mejorar los accesos del Distrito	1.2
59	Mejorar el transporte público	1.2
36	Mayor dotación de parques y jardines y mejorar el mantenimiento	3.1
33	Mayor dotación de centros deportivos (polideportivos, piscina cubierta...)	4.5
27	Más vivienda pública (tanto en propiedad como en alquiler, para jóvenes...)	4.6
22	Mejorar la limpieza urbana	3.3
22	Más seguridad ciudadana	5.10
21	Mayor dotación de equipamientos educativos (escuelas infantiles, colegios, institutos)	4.1

Si tomamos en cuenta todas las necesidades señaladas por los vecinos y no sólo las 10 más citadas, encontramos una muy desigual distribución por Áreas y Líneas Estratégicas del Plan de Acción. No obstante, la mayoría de las necesidades se refieren a unos pocos temas o tipos de necesidades. En efecto, como puede observarse en el gráfico siguiente, el Área 1 (*Estructura Urbana*) del Plan de Acción recoge un gran porcentaje (53%) de las necesidades de los ciudadanos del Distrito que además se concentran en las líneas estratégicas de Movilidad Sostenible (1.2) y Dotación de Infraestructuras (1.1). Otra Área que aglutina un porcentaje importante de necesidades (16%) es el Área 4 (*Equipamientos Básicos y Vivienda*).

**GRAFICO 2. Distribución de las necesidades en las Líneas Estratégicas del Plan de Acción del Distrito.**





### 3º. ACCIONES PRIORITARIAS DE LA AGENDA 21 DEL DISTRITO.

#### ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS DADAS A LA PREGUNTA N° 2.

La segunda pregunta del cuestionario pretendía conocer la opinión de los vecinos sobre las acciones prioritarias del plan de acción propuestas por la Comisión de Agenda 21. Para ello se exponían en el cuestionario las 17 acciones consideradas inicialmente como prioritarias por la Comisión de Agenda 21 del Distrito de Hortaleza.

Lo que se pedía que hicieran los interesados era que valoraran *“la importancia de cada acción del Plan seleccionada como prioritaria, dando una puntuación en una escala del 1 al 5 (siendo 1 mínima importancia y 5 máxima importancia”*.

Han respondido a esta pregunta 535 personas de un total de 554, lo que supone un 96,6%.

La primera consideración a destacar en el análisis de las respuestas a esta pregunta es que el conjunto de las acciones prioritarias del Plan de Acción del Distrito propuestas por la Comisión de Agenda 21 son también importantes para los vecinos, pues alcanzan una puntuación promedio bastante elevada: 3,9 puntos. Ninguna de las 17 acciones recibe una puntuación media inferior a 3, y 7 de ellas tiene una puntuación entre 4 y 5, de las cuales 3 alcanzan un 4,5.

**TABLA IV. Valoración de las acciones prioritarias y relación con la puntuación media.**

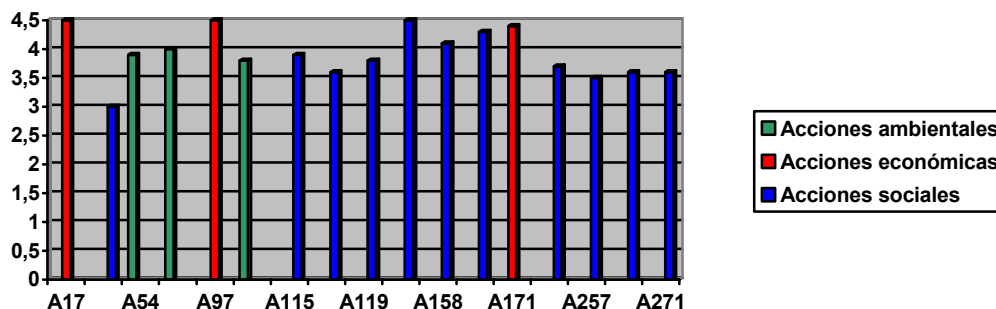
Acción prioritaria	Media
<b>A17:</b> Cerramiento del anillo de Cercanías Chamartín- Vicálvaro. Estaciones intermedias: V. Cortijo (A-1, Sanchinarro) Hortaleza, Cárcavas (Valdebebas), Campo Naciones (enlace con Línea 8), Canillejas (A-2, O'Donnell)	4,5 ↑
<b>A35:</b> Rediseño y control del tráfico en Ribera del Loira	3 ↓
<b>A54:</b> Finalización del planeamiento y ejecución de la Casa de Campo de Valdebebas	3,9 =
<b>A59:</b> Gran Paseo del Canal: diseño total, entre Arturo Soria y Estación Hortaleza (3 km) sin barreras, con dotación deportiva, cultural, ambiental, lúdica... Acuerdos con Canal Isabel II para construir con estructuras móviles en parcelas residuales. Ejecutar	4 ↑
<b>A97:</b> Gestión para el traslado de las dos hormigoneras (Cemex y Tarmac) de Virgen del Cortijo y de CP J. Zaragüeta localizada en Cárcavas y declaración de uso público del suelo liberado	4,5 ↑
<b>A98:</b> Planificación y realización de defensa de zonas verdes y contra ruidos y contaminación en la ampliación de la M-40	3,8 ↓
<b>A115:</b> Creación de 5 escuelas infantiles municipales: Manoteras c/ Purchena (A02414-16E002), zona Sanchinarro, zona Villa Rosa- Los Llanos, zona Canillas, Cárcavas. Con horarios adecuados a las familias. Establecer la conexión con Colegios Públicos	3,9 =
<b>A117:</b> Creación de un Colegio Público en Cárcavas (Maruja Mallo)	3,6 ↓
<b>A119:</b> Creación de un Instituto de Formación Profesional (especialmente electrónica, informática, audiovisual) para 500 alumnos en Macchu-Pichu- Silvano	3,8 ↓
<b>A134:</b> Centro de mayores en Virgen del Cortijo y El Bosque	4,5 ↑
<b>A158:</b> Construcción de dos nuevos Centros de Día públicos para enfermos mentales (actualmente sólo uno) con dotación adecuada en personal y material	4,1 ↑
<b>A159:</b> Instalación de una Residencia de ancianos, pública, asistida, de 150 plazas, en Sanchinarro y en Valdebebas	4,3 ↑
<b>A171:</b> Promoción de la construcción de 3.000 viviendas de protección pública para alquiler subvencionado	4,4 ↑

<b>A217:</b> Apertura de locales de colegios para las asociaciones y organizaciones de barrio, dotándolas de equipo y recursos	3,7	↓
<b>A257:</b> Cesión de locales adecuados a las asociaciones con especial dificultad: Manoteras (local actual de Ibirá o Centro Cívico cultural), Portugalete (Centro Carril del Conde o próximo) , Antonio Machado, Radio Enlace y Consejo Territorial	3,5	↓
<b>A262:</b> Desarrollo continuado de la Agenda 21 en sus diferentes fases en el Consejo Territorial	3,6	↓
<b>A271:</b> Descentralización de las funciones de gestión y mantenimiento de las Áreas para dar contenido a la participación, aumentando las competencias de la Junta	3,6	↓

NOTA: ↑ Significa que la puntuación dada está por encima de la media (3,61) y ↓ significa que está por debajo.

### GRÁFICO 3: Resultados generales.

En el gráfico aparece la importancia en una escala del 1 al 5 asignada por los ciudadanos a las 17 acciones seleccionadas como prioritarias por la Comisión. En color azul se señalan las acciones sociales, en rojo las económicas y en verde las ambientales.



En cuanto a la importancia concedida a las acciones prioritarias por parte de hombres y mujeres y por grupos de edad, el resultado es el siguiente:

### TABLA V: Valoración de las acciones prioritarias para el Distrito en función del sexo y la edad.

Tanto en los cuestionarios en formato papel como electrónicos se ha tenido en cuenta la relación de dos variables importantes, sexo y edad, con las respuestas dadas. La siguiente tabla muestra el desglose de las puntuaciones dadas a las acciones priorizadas por la Comisión de Agenda 21 en función del sexo y la edad (hay que señalar que no todos los participantes en la consulta pública han facilitado el dato de sexo y edad, con lo que los porcentajes se calculan sobre los cuestionarios que tienen esta información en cada caso).

Acción prioritaria	Media	SEXO		EDAD			
		Media Hombres	Media Mujeres	Media entre 14 y 29 años	Media entre 30 y 44 años	Media entre 45 y 64 años	Media entre 65 y más años
A17	4,5	4,2	4,7	4,3	4,4	4,5	4,2
A35	3	2,8	3,2	3	3,2	3	2,8
A54	3,9	3,7	4,1	4,1	3,7	3,7	3,9
A59	4	3,8	4,2	4,2	3,9	3,9	3,8
A97	4,5	4,5	4,4	4,3	4,2	4,8	4,5
A98	3,8	3,7	3,9	3,9	4	3,9	3,6
A115	3,9	3,7	4,1	4,1	4,1	3,9	3,8
A117	3,6	3,3	3,9	3,6	3,7	3,4	3,5
A119	3,8	3,5	4,1	3,8	3,8	3,8	3,7
A134	4,5	4,3	4,6	4,1	4,1	4,7	4,7
A158	4,1	3,8	4,3	4,1	3,8	4,3	4,3
A159	4,3	4	4,4	4,1	4	4,5	4,7
A171	4,4	4,3	4,5	4,4	4,1	4,5	4,3
A217	3,7	3,4	4	3,8	3,8	3,6	3,7
A257	3,5	3,2	3,8	3,4	3,5	3,5	3,6
A262	3,6	3,4	3,8	3,4	3,7	3,6	3,4
A271	3,6	3,4	3,8	3,5	3,5	3,7	3,5

Como se aprecia en la Tabla, las mujeres tienden a dar una puntuación mayor que los hombres a las acciones (esto sucede en todas las acciones excepto en la A97), estando en todos los casos por encima de la media general. Por grupos de edad no se aprecian tendencias claras y las puntuaciones a las diversas acciones, por lo general, no varían en más de medio punto porcentual.

#### 4º. NUEVAS ACCIONES A INCLUIR ENTRE LAS ACCIONES PRIORITARIAS PARA LA AGENDA 21 DEL DISTRITO.

##### ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS DADAS A LA PREGUNTA N° 3.

Con la tercera pregunta del cuestionario “¿Cree usted que hay otra acción importante y prioritaria para su Distrito y no se encuentra recogida entre las anteriores? Señale cuál”, se pretendía que los vecinos, con independencia de la selección de acciones prioritarias realizada por la Comisión de Agenda 21, propusieran nuevas acciones que a su entender resultan prioritarias en el Distrito.

Han respondido a esta pregunta casi la mitad de los participantes, 253 personas de un total de 554: un 45,66%. De estas 253 personas, la mayoría ha propuesto una acción a incluir en el grupo de actuaciones prioritarias para el Distrito, y 52 personas han propuesto dos acciones, lo que supone un 9,38% del total de participantes en la Consulta Pública de Hortaleza.

Como en un apartado anterior, aquí se señalan las 10 acciones prioritarias que han sido propuestas por mayor número de vecinos, indicando las veces que son citadas y ordenadas por Líneas Estratégicas. Se traslada al Anexo II del informe una tabla con el conjunto de acciones recogidas en esta pregunta.

**TABLA VI: Otras acciones prioritarias que se han propuesto y que no se encuentran entre las seleccionadas por la Comisión de Agenda 21.**

Nº veces citada	Acción prioritaria propuesta	Línea Estratégica
27	Creación de aparcamientos para residentes	1.1
23	Mejorar los accesos del Distrito, sobre todo en las zonas de Virgen del Cortijo, Avda. Manoteras y Sanchinarro	1.2
23	Mayor dotación de infraestructuras deportivas (polideportivos, piscina cubierta, pistas de atletismo...), especialmente en determinadas zonas (Virgen del Cortijo, C/Oña, Sanchinarro...)	4.5
18	Mayor vigilancia policial	5.10
16	Mejorar el transporte público (líneas de autobuses, metro, tren...)	1.2
15	Mayor dotación de parques y zonas verdes y mantenimiento de las existentes	3.1
13	Mayor dotación de bibliotecas y ampliación de horarios	4.3
12	Mayor dotación de centros de salud y un centro de especialidades, radiología...	4.4
11	Erradicación de las hormigoneras y cementeras	1.2
11	Instalación de ascensores en edificios de viviendas antiguas	4.6

## 5°. NUEVAS ACCIONES A INCLUIR EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL DISTRITO.

### ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS DADAS A LA PREGUNTA N° 4.

La pregunta del cuestionario que da origen a este apartado es: “*Incluiría usted acciones ó propuestas nuevas que no aparecen recogidas en el Plan de Acción?*”. Han respondido a esta pregunta 140 personas de un total de 554: un 25,3%. De estas 140 personas, 66 de ellas proponen una sola acción nueva, 53 proponen 2, y tan sólo 10 de estas personas se deciden a proponer 3 acciones nuevas, que era el máximo permitido. También hay que señalar que algunas de las nuevas acciones propuestas ya se encuentran el Plan de Acción, aunque redactadas de distinta manera o con matices distintos, de ahí que se hayan mantenido.

En la tabla siguiente aparecen las 10 acciones que han sido propuestas por mayor número de vecinos, indicando las veces que son citadas y ordenadas por Líneas Estratégicas, para así facilitar a la Comisión de Agenda 21 la decisión de incluirlas junta a las ya existentes en el Plan de Acción. En el Anexo III del informe se adjunta una tabla en la que aparecen recogidas el conjunto de nuevas acciones propuestas.

**TABLA VII: Nuevas acciones propuestas para incluir en el Plan de Acción.**

<b>N° veces citada</b>	<b>Acción propuesta para incluir en el Plan</b>	<b>Línea estratégica</b>
21	Aparcamientos para residentes	1.1
18	Creación de zonas deportivas	4.5
17	Mejora de los accesos del Distrito (Virgen del Cortijo, San Chinarro, M-40, M-30)	1.1
13	Mayor dotación de bibliotecas con amplios horarios de apertura	4.3
9	Eliminación del Servicio de Estacionamiento Regulado	1.1
9	Mayor dotación de zonas verdes y mejorar el cuidado y mantenimiento	3.1
8	Mejora del servicio de autobuses, aumento del número de líneas y mayor cobertura	1.2
7	Creación de un centro de especialidades médicas	4.4
7	Mayor presencia policial	5.10
6	Creación de centros educativos públicos	4.1
5	Mayor dotación de centros culturales	4.3

## 6°. ACCIONES A ELIMINAR DEL PLAN DE ACCIÓN DEL DISTRITO.

### ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS DADAS A LA PREGUNTA N° 5.

La pregunta del cuestionario a la que hace referencia este apartado era: “De todas las acciones recogidas y enumeradas en el Plan de Acción, ¿eliminaría alguna de ellas?”

Han respondido a esta pregunta 42 personas de un total de 554: un 7,6%. De estas 42 personas, 24 propusieron más de una acción del Plan para eliminar, ya que se podían citar hasta cuatro.

Se han citado 36 acciones y se señalan a continuación las 10 que han sido más veces citadas. En el Anexo IV del informe se adjunta una tabla con el conjunto de las 36 acciones que se ha propuesto eliminar.

**TABLA VIII: Acciones que se proponen eliminar del Plan de Acción.**

Acción	N° veces citada
<b>A98:</b> Ampliación de M-40. Planear y realizar defensas de zonas verdes y contra ruidos y contaminación	7
<b>A79:</b> Fomento de las actividades turísticas en el casco histórico de Hortaleza	7
<b>A70:</b> Establecimiento de medidas para impedir nuevos grandes centros comerciales. Posible excepción Valdebebas	6
<b>A59:</b> Gran Paseo del Canal: diseño total, entre Arturo Soria y Estación Hortaleza (3 km) sin barreras, con dotación deportiva, cultural, ambiental, lúdica... Acuerdos con Canal Isabel II para construir con estructuras móviles en parcelas residuales. Ejecutar	5
<b>A54:</b> Finalización del planeamiento y ejecución de la Casa de Campo de Valdebebas	5
<b>A35:</b> Rediseño y control del tráfico en Ribera del Loira	4
<b>A34:</b> Adaptación para el uso de bicis de las calles amplias en festivos: Moscatelar, Silvano, Machu Picchu hasta M-40 y Parque Juan Carlos	4
<b>A32:</b> Adaptación en los tramos posibles del Paseo peatonal del Canal y enlace con el Gran Carril bici	4
<b>A3:</b> Virgen del Cortijo: Mejora del acceso a A-1/ Apertura calle de Siete Amigos / Enlace Plaza Blasco Ibáñez con Pi y Margall	4
<b>A274:</b> Estudio del cambio de límites del Distrito	3

## 7º. ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DEL DISTRITO QUE SE SUGIERE MODIFICAR

ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS DADAS A LA PREGUNTA N° 6.

La pregunta era: “De todas las acciones recogidas en el Plan de Acción, ¿modificaría alguna de ellas?”. El ciudadano debía señalar su número y escribir al lado la acción tal y como le gustaría que apareciera redactada en el Plan.

Han respondido a esta pregunta 53 personas de un total de 554: un 9,6%.

Se han señalado 31 acciones a modificar, algunas de ellas relativas a una misma acción coincidentes. A continuación se presentan aquéllas que al menos 3 vecinos proponen modificar (en total, 6). El conjunto de todas las modificaciones sugeridas se puede consultar en el Anexo V del presente informe.

**TABLA IX: Acciones del Plan que se proponen modificar y las nuevas redacciones propuestas.**

<b>Acción 35: “Rediseño y control del tráfico en Ribera del Loira”</b>
Dotaciones de transporte público o fomento de las flotas de transporte para los trabajadores de las empresas
Resolver el aparcamiento en Ribera del Loira
Fomento del transporte público, creación de nuevas líneas de autobús
<b>Acción 54: “Finalización del planeamiento y ejecución de la Casa de Campo de Valdebebas”</b>
Finalización del planeamiento y ejecución de la Casa de Campo de Valdebebas y conexión urbana con el resto de municipio, enterrando los tramos de M40 y M11 que sean necesarios
Habilitar el espacio de la Casa de Campo de Valdebebas como parque público con una extensión máxima de 300 hectáreas
<b>Acción 97: “Gestión para el traslado de las dos hormigoneras ( Cemex y Tarmac) de Virgen del Cortijo y de CP J. Zaragüeta localizada en Cárcavas y declaración de uso público del suelo liberado”</b>
Traslado inmediato de las empresas hormigoneras y realización un estudio de impacto realista
<b>Acción 98: “Ampliación de M-40. Planear y realizar defensas de zonas verdes y contra ruidos y contaminación”</b>
Planear y realizar defensas de zonas verdes y contra ruidos y contaminación en la actual M-40
Planear, realizar y mantener zonas verdes, contra ruido y contaminación
No a la ampliación de la M-40 y seguir mejorando zonas verdes
Suprimir “Ampliación de M-40”
<b>Acción 171: “Promoción de la construcción de 3.000 viviendas de protección pública para alquiler subvencionado”</b>
Promoción de la construcción de 3.000 viviendas de protección pública para alquiler subvencionado y compra
Construcción de 10.000 viviendas de protección pública
Construcción de 6000 viviendas en alquiler para jóvenes, estableciendo filtros de preferencia adecuados

Favorecer alquiler de viviendas vacías
Creación de aparcamientos para residentes en todo Madrid
Favorecer la posibilidad de compra de vivienda a mujeres con carga familiar y madres solteras
Promoción de la construcción de 3.000 viviendas de protección pública en alquiler subvencionado para jóvenes
<b>Acción 176: “Impulso para la dotación de ascensores a 800 edificios (Manoteras, Villa Rosa, San Lorenzo)”</b>
Impulso para la dotación de ascensores a 800 edificios (Manoteras, Villa Rosa, San Lorenzo y el barrio del Carmen)



***ANEXO AL  
INFORME DE RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE  
EL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA 21 DEL DISTRITO DE  
HORTALEZA***

**ANEXO I. Principales necesidades del Distrito (citadas, al menos, más de tres veces).**

<b>N° veces citada</b>	<b>Necesidad</b>	<b>Línea Estratégica</b>
94	Eliminación de hormigoneras y cementeras	1.3
69	Aparcamiento para residentes	1.1
65	Mejorar los accesos del Distrito	1.2
59	Mejorar el transporte público	1.2
36	Mayor dotación de parques y jardines y mejorar el mantenimiento	3.1
33	Mayor dotación de centros deportivos (polideportivos, piscina cubierta...)	4.5
27	Más vivienda pública (tanto en propiedad como en alquiler, para jóvenes...)	4.6
22	Mejorar la limpieza urbana	3.3
22	Más seguridad ciudadana	5.10
21	Mayor dotación de equipamientos educativos (escuelas infantiles, colegios, institutos)	4.1
18	Eliminación del Servicio de Estacionamiento Regulado	1.1
18	Mayor dotación de bibliotecas y ampliar horarios	4.3
17	Mejorar el tráfico y los atascos	1.2
13	Instalación de ascensores en viviendas antiguas	4.6
13	Contaminación atmosférica	3.4
12	Mejorar los equipamientos sanitarios (centros de salud, de especialidades, de radiología...)	3.3
10	Asfaltado de calles y arreglo de calles, aceras y plazas	1.1
9	Más residencias públicas para la tercera edad	4.2
9	Contaminación acústica	3.4
8	Más centros para jóvenes	4.2
8	Apoyo al asociacionismo y cesión de locales	6.2
6	Más centros culturales	4.3
5	Más equipamientos sociales	4.2
4	Creación de nuevas galerías comerciales y mercados de barrio	2.1
2	Aparcamientos para residentes y eliminación del Servicio de Estacionamiento Regulado	1.1

**ANEXO II: Acciones prioritarias que se han propuesto y que no se encuentran entre las seleccionadas por la Comisión de Agenda 21.**

<b>Nº veces citada</b>	<b>Acción prioritaria propuesta</b>	<b>Línea Estratégica</b>
27	Creación de aparcamientos para residentes	1.1
23	Mejorar los accesos del Distrito, sobre todo en las zonas de Virgen del Cortijo, Avda. Manoteras y Sanchinarro	1.2
23	Mayor dotación de infraestructuras deportivas (polideportivos, piscina cubierta, pistas de atletismo...), especialmente en determinadas zonas (Virgen del Cortijo, C/Oña, Sanchinarro...)	4.5
18	Mayor vigilancia policial	5.10
16	Mejorar el transporte público (líneas de autobuses, metro, tren...)	1.2
15	Mayor dotación de parques y zonas verdes y mantenimiento de las existentes	3.1
13	Mayor dotación de bibliotecas y ampliación de horarios	4.3
12	Mayor dotación de centros de salud y un centro de especialidades, radiología...	4.4
11	Erradicación de las hormigoneras y cementeras	1.2
11	Instalación de ascensores en edificios de viviendas antiguas	4.6
10	Mejorar la circulación en la C/Oña, recuperando el doble sentido o abriendo una calle junto a la vía del tren	1.1
8	Construcción de más bibliotecas	4.3
7	Mayor dotación de centros culturales	4.3
6	Mayor ordenación y control del tráfico y la circulación	1.2
5	Mejorar la accesibilidad en las aceras y eliminar las barreras arquitectónicas	1.1
5	Mejorar la limpieza urbana	3.3
5	Creación de un hospital	4.4
5	Facilitar el acceso a la vivienda a través de promociones públicas, tanto en propiedad como en alquiler, con especial atención a los jóvenes	4.6
3	Fomento y apoyo al pequeño comercio	2.1
3	Creación de escuelas infantiles municipales	4.1
3	Creación de un centro juvenil	4.2
3	Creación de un centro de ancianos (por ejemplo, en la Parroquia de San Isidro)	4.2
3	Realización de campañas de concienciación para la convivencia y la integración	5.4
3	Creación de zonas infantiles	1.3
2	Arreglo y asfaltado de las calles del barrio de San Lorenzo	1.1
2	Arreglo y limpieza de la C/Baraosa, y facilitar el aparcamiento en la misma	1.1
2	Creación de carril bici	1.2
2	Mejorar la eficiencia en el uso del agua para favorecer el ahorro	3.2
2	Creación de un centro cívico	4.2
2	Apertura de la piscina del Polideportivo Luis Aragonés en fines de semana y festivos y creación de plazas infantiles para natación	4.5
2	Precios reducidos para mayores de 65 años en los cursos de natación de mantenimiento	5.8

2	Creación de zonas caninas en parques	3.1
2	Instalación de contenedores de basura en zonas deficitarias (por ejemplo, Villarosa)	3.3
1	Soterramiento de la vía del tren	1.1
1	Ayudas a jóvenes para creación de empresas	5.1
1	Construcción de un skate park	1.1
1	Soterramiento de torres de alta tensión y estaciones y subestaciones eléctricas	3.5
1	Vigilancia y eliminación del ruido que producen los vehículos de venta ambulante	3.4
1	Construcción escuela de música municipal	4.3
1	Creación de servicios para atención de hijos de padres trabajadores por la tarde	5.1
1	Apertura de colegios en vacaciones	5.4
1	Ampliar el recinto ferial de las fiestas de Hortaleza para permitir que otras asociaciones pueden tener presencia e instalar casetas.	6.2
1	Mejora de las comunicaciones mediante telefonía móvil y otros servicios	6.1
1	Fomentar el desarrollo de la prensa del barrio	6.5
1	Promoción de nuevas zonas comerciales	2.1
1	Promoción de las energías renovables y en concreto la solar	3.6
1	Personal para centros culturales y juveniles en el Barrio de Manoteras	5.5

**ANEXO III: Nuevas acciones propuestas para incluir en el Plan de Acción.**

<b>Nº veces citada</b>	<b>Acción propuesta para incluir en el Plan</b>	<b>Línea estratégica</b>
21	Aparcamientos para residentes	1.1
18	Creación de zonas deportivas	4.5
17	Mejora de los accesos del Distrito (Virgen del Cortijo, San Chinarro, M-40, M-30)	1.1
13	Mayor dotación de bibliotecas con amplios horarios de apertura	4.3
9	Eliminación del Servicio de Estacionamiento Regulado	1.1
9	Mayor dotación de zonas verdes y mejorar el cuidado y mantenimiento	3.1
8	Mejora del servicio de autobuses, aumento del número de líneas y mayor cobertura	1.2
7	Creación de un centro de especialidades médicas	4.4
7	Mayor presencia policial	5.10
6	Creación de centros educativos públicos	4.1
5	Mayor dotación de centros culturales	4.3
5	Construcción de viviendas públicas	4.6
4	Creación de carril bici radial, que conecte con el centro	1.2
4	Erradicación de las hormigoneras y cementeras	1.3
4	Incentivar a los comercios para la limpieza de sus fachadas	3.1
3	Mejora de la movilidad y reordenación del tráfico	1.2
3	Creación de una Casa de la Juventud	4.2
3	Instalación de ascensores en edificaciones antiguas	4.6
3	Potenciar y desarrollar nuevos programas orientados a la ayuda a la tercera edad	5.8
2	Instalación de bandas reductoras de velocidad en la rotonda C/ Silvano sobre la M-40	1.1
2	Convertir C/ Oña en vía de doble sentido	1.2
2	Mejora y cuidado de las áreas infantiles en parques y jardines	3.1
2	Creación de un centro público de formación para el empleo, (por ejemplo, en la parcela educativa de la calle Tíjola	4.1
2	Apertura de escuelas de verano para los niños	5.4
2	Dar un mayor uso y una programación continua al nuevo auditorio	5.5
2	Bajada de precios de los polideportivos municipales	5.5
2	Habilitar comunicaciones directas con la Junta Municipal y los Centros Culturales	6.1
2	Construcción de un nuevo hospital en el Distrito	4.4
2	Incremento del número de plazas infantiles en piscinas y polideportivos	5.5
1	Realizar viales para el parque empresarial en Virgen del Cortijo	1.1
1	Construcción de estación de metro en el barrio de Cárcavas San Antonio	1.2
1	Vías de salida para las Cárcavas	1.2
1	Apertura de la estación de tren de Hortaleza	1.2
1	Instalación de contenedores de basura en Villarrosa	3.3
1	Papeleras en todas las plazas y aumento de los contenedores de vidrio y cartón en Virgen del Cortijo	3.3
1	Eliminación del sonido de las pantallas de las estaciones de metro	3.4

1	Desmontar la torre de alta tensión en la C/ Tamalameque 8	3.5
1	Creación de alguna zona universitaria (Valdebebas o Sanchinarro)	4.1
1	Aumentar el horario de las piscinas cubiertas	5.5
1	Instalación de pantallas acústicas y aislamiento vegetal en la M-40, en la zona de Silvano, por proximidad de viviendas	3.4
1	Inversión en renovación y mejora de los colegios ya existentes. Pintar fachadas, renovar mobiliario, etc.	4.1
1	Dotación de nuevas residencias públicas para la tercera edad	4.2
1	Mayor número de plazas para colegios públicos bilingües	5.4

**ANEXO IV: Acciones que se proponen eliminar del Plan de Acción.**

<b>Acción</b>	<b>Nº veces citada</b>
<b>A98:</b> Ampliación de M-40. Planear y realizar defensas de zonas verdes y contra ruidos y contaminación	7
<b>A79:</b> Fomento de las actividades turísticas en el casco histórico de Hortaleza	7
<b>A70:</b> Establecimiento de medidas para impedir nuevos grandes centros comerciales. Posible excepción Valdebebas	6
<b>A59:</b> Gran Paseo del Canal: diseño total, entre Arturo Soria y Estación Hortaleza (3 km) sin barreras, con dotación deportiva, cultural, ambiental, lúdica... Acuerdos con Canal Isabel II para construir con estructuras móviles en parcelas residuales. Ejecutar	5
<b>A54:</b> Finalización del planeamiento y ejecución de la Casa de Campo de Valdebebas	5
<b>A35:</b> Rediseño y control del tráfico en Ribera del Loira	4
<b>A34:</b> Adaptación para el uso de bicis de las calles amplias en festivos: Moscatelar, Silvano, Machu Picchu hasta M-40 y Parque Juan Carlos	4
<b>A32:</b> Adaptación en los tramos posibles del Paseo peatonal del Canal y enlace con el Gran Carril bici	4
<b>A3:</b> Virgen del Cortijo: Mejora del acceso a A-1/ Apertura calle de Siete Amigos / Enlace Plaza Blasco Ibáñez con Pi y Margall	4
<b>A274:</b> Estudio del cambio de límites del Distrito	3
<b>A271:</b> Descentralización de las funciones de gestión y mantenimiento de las Áreas para dar contenido a la participación, aumentando las competencias de la Junta	3
<b>A262:</b> Desarrollo continuado de la Agenda 21 en sus diferentes fases en el Consejo Territorial	2
<b>A257:</b> Cesión de locales adecuados a las asociaciones con especial dificultad: Manoterías ( local actual de Ibirá o Centro Cívico cultural), Portugaleta (Centro Carril del Conde o próximo), Antonio Machado, Radio Enlace y Consejo Territorial	2
<b>A237:</b> Incorporación en las bibliotecas de textos en los idiomas de la población inmigrante más numerosa en cada barrio	2
<b>A236:</b> Puesta en marcha de un servicio de información y apoyo en diversos campos de la vida: padrón, legalización, sanidad, educación, vivienda. Dotación adecuada de plantilla (con idioma en algún caso)	2
<b>A235:</b> Respeto de las asociaciones de inmigrantes y el mantenimiento de sus agrupaciones pero evitando la formación de grupos cerrados e impulso de su incorporación al sistema asociativo de la ciudad	2
<b>A234:</b> Armonización de la atención y apoyo a caracteres peculiares de cada cultura, religión y otros para promover la integración en el distrito y la ciudad y el respeto estricto a los derechos humanos (no discriminación, educación, libertad-Declaración Universal, Constitución Española)	2
<b>A217:</b> Apertura de locales de colegios para las asociaciones y organizaciones de barrio, dotándolas de equipo y recursos	2
<b>A180:</b> Aumento de la gestión y el control de vivienda pública, combatiendo la especulación y descentralizando el control en la Junta de Distrito	2
<b>A172:</b> Mantenimiento y asignación del suelo planificado para VPO en Cárcavas, Valdebebas y Sanchinarro	2
<b>A171:</b> Promoción de la construcción de 3.000 viviendas de protección pública para alquiler subvencionado	1

<b>A170:</b> Freno a la implantación de nuevas zonas residenciales en el Distrito	1
<b>A17:</b> Cerramiento del anillo de Cercanías Chamartín- Vicálvaro. Estaciones intermedias: V. Cortijo (A-1, Sanchinarro), Hortaleza, Cárcavas (Valdebebas), Campo Naciones (enlace con Línea 8), Canillejas (A-2, O'Donnell)	1
<b>A160:</b> Instalación de una Residencia de ancianos, pública, asistida de 150 plazas en Valdebebas	1
<b>A159:</b> Instalación de una Residencia de ancianos, pública, asistida, de 150 plazas en Sanchinarro y en Valdebebas	1
<b>A150:</b> Impulso de los oportunos acuerdos para el uso cultural, asistencial o interreligioso de los suelos o locales públicos cedidos	1
<b>A149:</b> Asignación de una parcela o local para culto islámico u otros, en combinación con los distritos contiguos (Ciudad Lineal, Barajas, Fuencarral)	1
<b>A148:</b> Asignación de una parcela para la iglesia católica en Valdebebas y barrios, donde existe una carencia y demanda	1
<b>A119:</b> Creación de un Instituto de Formación Profesional (especialmente electrónica, informática, audiovisual) para 500 alumnos en Macchu-Pichu-Silvano	1
<b>A117:</b> Creación de un Colegio Público en Cárcavas (Maruja Mallo)	1
<b>A115:</b> Creación de 5 escuelas infantiles municipales: Manoteras c/ Purchena (A02414- 16E002), zona Sanchinarro, zona Villa Rosa-Los Llanos, zona Canillas, Cárcavas. Con horarios adecuados a las familias. Establecer la conexión con Colegios Públicos	1
<b>A113:</b> Actualización de la Ordenanza de gestión ambiental	1
<b>A11:</b> Construcción de aparcamientos disuasorios en A1 y A2	1
<b>A108:</b> Mantenimiento de las distancias de seguridad en gasolineras, depósitos de gas y eliminación de las gasolineras y depósitos que no mantengan distancia de seguridad	1
<b>A104:</b> Alejamiento de antenas en los colegios y centros sanitarios	1
<b>A272:</b> Puesta en marcha de mecanismos de interrelación de la Junta y los órganos de participación con los distritos vecinos (Ciudad Lineal, Barajas u otros) para asuntos de interés común, permanentes u ocasionales	1



**ANEXO V: Acciones del Plan que se proponen modificar y las nuevas redacciones propuestas.**

<b>Acción 35: “Rediseño y control del tráfico en Ribera del Loira”</b>
Dotaciones de transporte público o fomento de las flotas de transporte para los trabajadores de las empresas
Resolver el aparcamiento en Ribera del Loira
Fomento del transporte público, creación de nuevas líneas de autobús
<b>Acción 54: “Finalización del planeamiento y ejecución de la Casa de Campo de Valdebebas”</b>
Finalización del planeamiento y ejecución de la Casa de Campo de Valdebebas y conexión urbana con el resto de municipio, enterrando los tramos de M40 y M11 que sean necesarios
Habilitar el espacio de la Casa de Campo de Valdebebas como parque público con una extensión máxima de 300 hectáreas
Ejecución definitiva de la Casa de Campo de Valdebebas
Sin variar esencialmente el proyecto original del parque
<b>Acción 97: “Gestión para el traslado de las dos hormigoneras ( Cemex y Tarmac) de Virgen del Cortijo y de CP J. Zaragüeta localizada en Cárcavas y declaración de uso público del suelo liberado”</b>
Traslado inmediato de las empresas hormigoneras y realización un estudio de impacto realista
<b>Acción 98: “Ampliación de M-40. Planear y realizar defensas de zonas verdes y contra ruidos y contaminación”</b>
Planear y realizar defensas de zonas verdes y contra ruidos y contaminación en la actual M-40
Planear, realizar y mantener zonas verdes, contra ruido y contaminación
No a la ampliación de la M-40 y seguir mejorando zonas verdes
Suprimir “Ampliación de M-40”
Colocación de mamparas acústicas en toda la extensión de la M-40
<b>Acción 171: “Promoción de la construcción de 3.000 viviendas de protección pública para alquiler subvencionado”</b>
Promoción de la construcción de 3.000 viviendas de protección pública para alquiler subvencionado y compra
Construcción de 10.000 viviendas de protección pública
Construcción de 6000 viviendas en alquiler para jóvenes, estableciendo filtros de preferencia adecuados
Favorecer alquiler de viviendas vacías
Creación de aparcamientos para residentes en todo Madrid
Favorecer la posibilidad de compra de vivienda a mujeres con carga familiar y madres solteras
Promoción de la construcción de 3.000 viviendas de protección pública en alquiler subvencionado para jóvenes
Promoción de la construcción de 3.000 viviendas de protección pública en alquiler subvencionado entregándose por orden de antigüedad en el Distrito
Promoción de construcción de vivienda pública para venta y aumentar el número de estas viviendas protegidas para adecuarlo a las necesidades reales de la población
<b>Acción 176: “Impulso para la dotación de ascensores a 800 edificios (Manoteras, Villa Rosa, San Lorenzo)”</b>

Impulso para la dotación de ascensores a 800 edificios (Manoteras, Villa Rosa, San Lorenzo y el barrio del Carmen)
<b>Acción 271: “Descentralización de las funciones de gestión y mantenimiento de las Áreas para dar contenido a la participación, aumentando las competencias de la Junta”</b>
Descentralización de las funciones de gestión, planificación y mantenimiento de las áreas municipales, para agrupación de funciones participativas ciudadanas, con la finalidad de aumentar las competencias de la Junta
<b>Acción 262: “Desarrollo continuado de la Agenda 21 en sus diferentes fases en el Consejo Territorial”</b>
Desarrollo continuado de la Agenda 21 en sus diferentes fases en el Consejo Territorial y planteamiento periódico, cada 2 años, de la consulta pública
competencias de la Junta Municipal
<b>Acción 257: “Cesión de locales adecuados a las asociaciones con especial dificultad: Manoteras (local actual de Ibirá o Centro Cívico cultural), Portugalete (Centro Carril del Conde o próximo), Antonio Machado, Radio Enlace y Consejo Territorial”</b>
Fomento del tejido asociativo
Fomento del tejido asociativo: habilitación de una o varias "Casas de las Asociaciones" donde hubiera espacios y locales para las asociaciones del Distrito
<b>Acción 234: “Armonización de la atención y apoyo a caracteres peculiares de cada cultura, religión y otros para promover la integración en el distrito y la ciudad y el respeto estricto a los derechos humanos (no discriminación, educación, libertad- Declaración Universal, Constitución Española)”</b>
Establecer medidas para la integración, dotando de mayor presupuesto y de acciones concretas
<b>Acción 225: “Aumento de las prestaciones en odontología. Incorporar consultas específicas de geriatría”</b>
Cobertura de la Seguridad Social de los servicios de odontología y ayuda para audífonos y gafas graduadas a la tercera edad
<b>Acción 222: “Extensión y mejora de la función de la Oficina Municipal (OMIC), aumentando la información”</b>
Extensión y mejora de la función de la OMIC, aumentando la capacidad de trabajo y la información
<b>Acción 217: “Apertura de locales de colegios para las asociaciones y organizaciones de barrio, dotándolas de equipo y recursos”</b>
Apertura de locales de colegios para las asociaciones y organizaciones de barrio, dotándolas de recursos u equipos informáticos
<b>Acción 175: “Finalización de la remodelación de UVA Hortaleza y Canillas”</b>
Ejecución inmediata de la remodelación de UVA Hortaleza y Canillas
<b>Acción 165: “Adaptación del viejo gimnasio del Centro de salud de Virgen del Cortijo para rehabilitación”</b>
Construcción de un polideportivo en Virgen del Cortijo
<b>Acción 159: “Instalación de una Residencia de ancianos, pública, asistida, de 150 plazas en Sanchinarro y en Valdebebas”</b>

Instalación de una Residencia de ancianos, pública, asistida, con un mínimo de 500 plazas, en Sanchinarro y en Valdebebas
Construcción de residencias de ancianos públicas en todos los barrios
<b>Acción 155: “Creación de un Centro de Salud en Sanchinarro (parcela A10555 (SERMAS))”</b>
Creación de un centro de salud con especialidades en Sanchinarro
<b>Acción 153: “Acciones para descongestionar los servicios del Hospital Ramón y Cajal”</b>
Construcción de nuevos hospitales para descongestionar el Ramón y Cajal
<b>Acción 143: “Ampliación de la sala de CC Carril del Conde como biblioteca”</b>
Volver a abrir como Sala de Estudios el centro "El Querol" recientemente cerrado para convertirse en oficina
<b>Acción 115: “Creación de 5 escuelas infantiles municipales: Manoteras c/ Purchena (A02414-16E002), zona Sanchinarro, zona Villa Rosa-Los Llanos, zona Canillas, Cárcavas. Con horarios adecuados a las familias. Establecer la conexión con Colegios Públicos”</b>
Creación de 6 escuelas infantiles municipales: Manoteras c/ Purchena (A02414- 16E002), zona Sanchinarro, zona Villa Rosa-Los Llanos, zona Canillas, Cárcavas y Pinar del Rey. Con horarios adecuados a las familias. Establecer la conexión con Colegios Públicos
<b>Acción 96: “Planificación, asignación de presupuesto y ejecución de un proceso permanente de limpieza de calles y zonas verdes menores. Desinsectación, desratización”</b>
Planificación, asignación de presupuesto y ejecución de un proceso permanente de limpieza de calles y zonas verdes menores, en todos los barrios por igual. Desinsectación, desratización
<b>Acción 70: “Establecimiento de medidas para impedir nuevos grandes centros comerciales. Posible excepción Valdebebas”</b>
Tomar medidas para impedir la construcción de nuevos grandes centros comerciales
<b>Acción 61: “Expropiación de diversas parcelas para la terminación del Parque C/Manzanares”</b>
Establecer los mecanismos para la terminación del Parque C/Manzanares
<b>Acción 44: “UVA Hortaleza, APR 16.04 finalización del PERI, remodelación, equipamiento, realojo, conectar con entorno”</b>
Finalización del P.E.R.I UVA Hortaleza APR 16.04, remodelación, equipamiento y demolición de dichas viviendas para evitar realojos
<b>Acción 30: “Instancia a la administración correspondiente para el soterramiento parcial de la M-40 en zonas de vivienda próxima”</b>
Hacer efectivo el soterramiento parcial de la M-40 en zonas de vivienda próxima
<b>Acción 25: “Mejora de la información de autobuses”</b>
Fomento del uso del transporte público
<b>Acción 20: “Virgen del Cortijo: nuevo bus a Hospital”</b>
Obligatorio un bus para el Hospital
Establecimiento de mayor número de autobuses por línea y aumento de la frecuencia de paso
<b>Acción 17: “Cerramiento del anillo de Cercanías Chamartín-Vicálvaro. Estaciones intermedias: V. Cortijo (A-1, Sanchinarro), Hortaleza, Cárcavas(Valdebebas), Campo Naciones (enlace con línea 8), Canillejas (A-2, O'Donnell)”</b>
Conexión con el aeropuerto de Barajas
<b>Acción 14: “Programación de las obras de modo escalonado”</b>
Considerar la programación y escalonamiento, también en obras que no sean de titularidad municipal

<b>Acción 10: “Estudio y corrección de barreras (escalones y otros) en edificios públicos. Ascensores: promoción de instalación en barrios de construcción antigua”</b>
Estudio y corrección de barreras en edificios públicos y locales comerciales (pequeños comercios)
Ayudas a la implantación de ascensores en edificios de viviendas de cuatro o más alturas
<b>Acción 1: “Realización de los accesos de Barrio Cárcavas a M-11 y Distrito”</b>
Construcción de un parking para residentes en la zona Canillas

**ANEXO VI: Líneas estratégicas del Plan de Acción y aspectos básicos que incluyen.**

1. Estructura Urbana	1.1. Dotación de Infraestructuras	Optimización, rediseño, adaptación de infraestructuras viales y empresariales
	1.2. Movilidad Sostenible	Accesibilidad, nudos de comunicación, transporte, carril bici, ordenación tráfico, educación vial
	1.3. Ordenación Urbanística	Promoción de zonas y pasillos verdes, organización urbana sostenible, usos del suelo, inspección urbanística.
2. Desarrollo Económico	2.1. Promoción Empresarial	Fomento económico, pequeño comercio, diversificación estructura productiva, reequilibrio comercial, conciencia ambiental empresarial, gestión y calidad.
	2.2. Ordenación Turística	Actividades, infraestructuras, iniciativas novedosas, distintivos de excelencia turística...
	2.3. Innovación y Desarrollo	Todo lo que tenga que ver con nuevas herramientas tecnológicas, etc.
3. Recursos Naturales y Entorno Urbano	3.1. Conservación del Entorno	Diseño y mantenimiento de zonas verdes, jardines arbolado y zonas degradadas. Vigilancia ambiental.
	3.2. Ciclo Integral del Agua	Infraestructuras de abastecimiento y saneamiento, eficiencia y ahorro, zonas fluviales.
	3.3. Gestión de Residuos	Infraestructura, maquinaria, recuperación, gestión residuos peligrosos, vigilancia puntos de almacenamiento, limpieza viaria
	3.4. Prevención de Contaminación Atmosférica y Acústica	Calidad del aire, mapas de ruido.
	3.5. Prevención de Contaminación por Radiaciones no Ionizantes	Control antenas telefonía, radio, televisión; líneas de alta y media tensión
	3.6. Energía	Energías renovables y ahorro y

		eficiencia.
	3.7. Prevención de Contaminación de Suelos	Prevención y recuperación
	3.8. Gestión e Inspección Ambiental	Vigilancia, inspección, ordenanzas/planes de gestión.
	3.9. Comportamiento Ambiental	Actividades, infraestructuras, formación en la materia.
4. Equipamientos Básicos y Vivienda	4.1. Equipamientos Educativos	
	4.2. Equipamientos Sociales	Sociales, deportivos, 3º Edad,
	4.3. Equipamientos Culturales	
	4.4. Equipamientos Sanitarios	
	4.5. Equipamientos Deportivos	
	4.6. Vivienda y Edificabilidad	Promoción criterios de sostenibilidad, vivienda pública, alquileres, minimizar viviendas desocupadas; Zonas residenciales ordenadas e integradas; rehabilitación y adecuación de edificios
	4.7. Conservación y Patrimonio	Patrimonio histórico-artístico-cultural
5. Mercado Laboral y Servicios Sociales	5.1. Promoción de Empleo	Formación, Incentivos fiscales y convenios para crear empleo, programas de conciliación familia-trabajo, integración colectivos excluidos, bases de datos y foros empleado/empleador, autoempleo, nuevas formas de empleo....
	5.2. Igualdad de Oportunidades	Para la integración de mujeres y minusválidos en el mercado laboral
	5.3. Seguridad Laboral	Formación e inspección.
	5.4. Educación	Actividades extraescolares, absentismo, evaluación programas, integración social, escuelas de adultos...
	5.5. Promoción Sociocultural y Deportiva	Actividades y formación de monitores en estas materias.
	5.6. Sanidad y Consumo	Inspección y control (alimentos, animales y cualquier otro producto de consumo). Formación en la materia.
	5.7. Integración de Colectivos Desfavorecidos	Programas de formación, integración, reinserción, ayuda, asistencia...
	5.8. Tercera Edad	Actividades para este colectivo
	5.9. Apoyo a la inmigración	Programas de integración,

		oficinas de atención...
	5.10. Seguridad Ciudadana	Prevención, vigilancia y control de la delincuencia, coordinación entre fuerzas de orden público.
	5.11. Protección Civil	Planes de emergencia (revisión y desarrollo)
6. Participación Ciudadana	6.1. Atención al Ciudadano.	Desarrollo y promoción de infraestructuras, vías de comunicación y nuevas tecnologías
	6.2. Participación Colectiva	Fomento del tejido asociativo, de foros de participación y otras herramientas de participación colectiva.
	6.3. Participación Individual	Fomento y desarrollo de herramientas para este tipo de participación
	6.4. Relaciones Institucionales	Desarrollo de canales de participación con otros entes locales y supramunicipales.
	6.5. Comunicación	Gabinetes de comunicación de distrito, mayor participación en los medios de comunicación...